

Señores

**JUZGADO UNCO PROMISCO MUNICIPAL**

Curillo – Caquetá

**ASUNTO:** Requerimiento  
**REFERENCIA:** Proceso Monitorio  
**N.U.R.** 2022-00045

**SEGUNDO ELIAS NIETO PARRA**, mayor y vecino de Curillo, con residencia en la Finca La Esmeralda, vereda Santropel, jurisdicción del municipio de Curillo – Caquetá, identificado con cedula No. 17.682.953 de Belén de los Andaquies – Caquetá, actuando en nombre propio y estando dentro de la oportunidad legal, de manera respetuosa me permito descorrer el termino para contestar el requerimiento de la referencia, lo cual hago en los siguientes forma:

**HECHOS**

**AL PRIMERO:** No es cierto, por cuanto siempre que se me hicieron créditos, las facturas iban firmadas por mi y nunca se recibió un crédito verbal.

**AL SEGUNDO:** No es cierto, por cuanto todas las facturas en la medida que se cancelaban me fueron entregadas.

**AL TERCERO:** Es de ley, pero no reúne ningún sustento legal.

Para lo cual me permito aclarar en la siguiente forma:

1. Es cierto que tuve negocios comerciales con el establecimiento comercial denominado Agropunto del Sur, hasta el mes de junio del 2018.
2. Durante el tiempo que fui cliente de ese establecimiento comercial, en varias oportunidades adquirí con crédito mercancías de uso agropecuario, los cuales respaldé con firmas en las facturas del establecimiento y que fueron pagadas oportunamente, cuyos soportes después de haber sido canceladas me fueron devueltos.
3. No es cierto que en este momento este debiendo la suma de \$1.210.000.00 desde el 08 de abril del 2019 por un crédito verbal, pues como lo dije anteriormente los créditos que me hicieron fueron respaldados con la firma en la factura de venta.

**SOLICITUD**

Por lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente le solicito al señor Juez, no tener en cuenta la solicitud que hizo WALTER IVAN DUQUE CARVAJAL, por carecer de soporte legal.

Rdo. Sandra Sanabria  
26/04/2022.

## NOTIFICACION

1. A la parte solicitante en la dirección indicada en su escrito.
2. Al suscrito en la Finca La Esmeralda, vereda Santropel, jurisdicción del municipio de Curillo - Caquetá, teléfono 3213041891.

Atentamente,

*segundo elias NIETO*  
**SEGUNDO ELIAS NIETO PARRA**

C.C. 17.682.953 de Belén de los Andaquies